

NOTA DE PRENSA de 25-09-2013

La acción judicial estimula a la Consellería de Sanidad en el cumplimiento de sus obligaciones legales.

La admisión a trámite, por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valencia, del re curso contencioso-administrativo interpuesto el 6-09-2013, por el Sindicato Libre de Farmacéuticos (SLF-CV) contra la negativa de la Conselleria de Sanidad a enseñar el contenido del expediente de elaboración del Decreto-ley 2/2013, de 1 de marzo, del Consell, de Actuaciones Urgentes de Gestión y Eficiencia en Prestación Farmacéutica y Ortoprotésica, ha hecho rectificar a dicha Administración, y citar al Sindicato para que mañana, día 26-09-2013, pueda ver el contenido del mencionado expediente.

Ya se sabe, rectificar es de sabios, y se suele acertar.

José Antonio Puchades Montoliú

Presidente del SLF-CV

Tel. 610 200 858

Se une la citación de la Conselleria de Sanidad. [\(Pulsar aquí\)](#)